

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018



Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.

Contenido

| | | |
|---------|--|----|
| I. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| II. | OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD | 3 |
| III. | BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO | 3 |
| IV. | ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A BHD FONDOS | 4 |
| V. | HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO | 4 |
| VI. | ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2018 | 5 |
| VII. | REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS APROBADAS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN | 5 |
| VIII. | MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS | 5 |
| IX. | POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN | 5 |
| X. | ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD | 6 |
| XI. | PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN LAS ASAMBLEAS Y LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADOS DURANTE EL AÑO | 9 |
| XII. | INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS..... | 10 |
| XIII. | CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS | 11 |
| XIV. | CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS..... | 11 |
| XV. | DETALLE DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES | 11 |
| XVI. | MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS | 11 |
| XVII. | FACTORES DE RIESGO MATERIALES PREVISIBLES..... | 12 |
| XVIII. | CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS | 13 |
| XIX. | RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS..... | 13 |
| XX. | COMITÉS DE APOYO | 13 |
| XXI. | EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO | 14 |
| XXII. | INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD | 15 |
| XXIII. | POLÍTICA SOBRE VINCULADOS..... | 15 |
| XXIV. | OPERACIONES CON VINCULADOS | 15 |
| XXV. | GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO..... | 16 |
| XXVI. | POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD | 16 |
| XXVII. | PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS APLICADAS PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO | 16 |
| XXVIII. | RESUMEN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES APLICABLES | 17 |
| XXIX. | OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO | 17 |

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, "BHD Fondos"), sociedad administradora de fondos de inversión, debidamente representada por su Presidente, Carlos Guillermo León Nouel, y su Secretaria, Luisa Denisse Medina Berges, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 221 de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, R-CNV-2013-45-MV, tiene a bien rendir su Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

II. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

BHD Fondos tiene por objeto exclusivo operar como Administradora de Fondos de Inversión conforme a la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, y la normativa aplicable en la materia. En tal virtud, la Sociedad conformará fondos de inversión con los aportes recibidos de personas naturales y jurídicas, y los administrará de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y la normativa emitida por las autoridades competentes del mercado de valores.

La Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias para llevar a cabo el indicado objeto social.

III. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el 2018, se continuó el fortalecimiento de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo a través de la implementación de las políticas al respecto del Centro Financiero BHD León.

A través de las sesiones ordinarias presencial y no presencial y las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración, conoció y aprobó los estados financieros mensuales, aspectos de gestión administrativa, políticas, así como asuntos de carácter legal y normativo.

Los comités de apoyo sesionaron regularmente y rindieron informe al Consejo de Administración.



Durante el período la calificador de riesgos Feller Rate mantuvo la calificación de BHD Fondos en AAaf, sustentada por la adecuada gestión de las carteras y por poseer un alto nivel de estructuras, políticas para su gestión y un equipo con experiencia en la gestión de recursos de terceros.

IV. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A BHD FONDOS

1. Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)
2. Unidad de Análisis Financiero

V. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

| Fecha | Asunto |
|-----------|--|
| 22-Feb-18 | Notificar a la SIMV que el miércoles 21 de febrero de 2018, en horas de la noche identificamos un evento de seguridad que motivó nuestra decisión de inhabilitar la página web www.bhdfondos.com.do . La información fue comunicada a los clientes vía correo electrónico y los canales donde pueden acceder para obtener toda la información de los fondos. |
| 23-Feb-18 | Notificar a la SIMV a nuestros clientes y el público general, tras concluir los procesos de verificación luego del evento de seguridad de fecha 21 de febrero de 2018, la página web se encuentra disponible. |
| 28-Mar-18 | Notificar a la SIMV el Horario Especial por Semana Santa 2018: jueves 29 de marzo de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y el viernes 30 no laborable, de acuerdo a la circular C-SIV-2018-02-MV. |
| 2-Abr-18 | Hecho Relevante relativo a celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista en fecha 22 de marzo de 2018. |
| 4-Abr-18 | Notificar a la SIMV la nueva Composición del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la designación del comisario de cuentas y su suplente. |
| 4-May-18 | Remitir los estados financieros auditados e Informe de Gobierno Corporativo al corte del 31 de diciembre 2017. |
| 18-May-18 | Informar sobre la renuncia del Sr. Julio Aybar, miembro del Consejo de Administración, presidente de los comités de riesgos y de cumplimiento en fecha 17 de mayo de 2018. |
| 18-May-18 | Informar sobre la aprobación de los estados financieros auditados de los fondos administrador en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17-05-18, y que los mismos están disponibles en la página web de la Sociedad. |
| 13-Jun-18 | Informar que el Consejo de Administración designó al Sr. Fabián Mendy, como miembro de dicho consejo en fecha 1.06.2018, en sustitución del Sr. Julio Aybar. |
| 27-Jul-18 | Informar la terminación del contrato de servicio establecido entre BHD Fondos y Fitch Rating RD. |
| 10-Ago-18 | Notificar la designación como promotor de fondos de inversión de la Sra. Maritza Abreu Martínez. |
| 20-Ago-18 | Notificar sobre la Resolución R-SIV-2018-26-AF-S, correspondiente a sanción administrativa de carácter cualitativa, consistente en amonestación escrita, por incumplimientos al Reglamento Interno y Prospecto de emisión del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional- BHD Liquidez, relativo a la operación realizada Over The Counter (OTC) a nombre de dicho fondo. |

De igual forma BHD Fondos en calidad de administradora de los fondos de inversión Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, Fondo Mutuo

Renta Fija – BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares y Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, envió los hechos relevantes correspondientes a estos.

VI. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2018

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el veintidós (22) de marzo del 2018, se conoció sobre la gestión del Consejo de Administración de BHD Fondos durante el transcurrido año social 2017, recibiendo descargo definitivo por parte de la Asamblea por su gestión.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que evaluará la gestión del Consejo de Administración en el año 2018, será celebrada el veinte y uno (21) de marzo de 2019.

VII. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS APROBADAS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Durante el año 2018 el Consejo de Administración aprobó la modificación y adhesión al Código de ética y Conducta del Centro Financiero BHD León y sus Sociedades Controladas.

VIII. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los Estatutos Sociales, en su Artículo 48, establecen que las disputas entre accionistas relativas a la Sociedad, a la relación entre accionistas y el Consejo de Administración, a la impugnación de acuerdos de la Asamblea y el Consejo de Administración, y a la exigencia de responsabilidad de los Consejeros, deberán someterse al arbitraje en la República Dominicana, en los casos que la Ley de Sociedades lo permita y no reserve el tratamiento de estos asuntos al conocimiento de la justicia ordinaria. Dicho arbitraje se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Ley 50-87 de fecha 4 de junio del 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción, y del Reglamento de arbitraje del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

Por otro lado, tanto el Código de Ética del Centro Financiero BHD León, aplicable a todos los colaboradores de las sociedades controladas por este, como el Código de Ética de BHD Fondos, establecen lineamientos de conducta que deben ser observados entre compañeros de trabajo y entre supervisores y subordinados, a fin de mitigar la ocurrencia de conflictos internos entre colaboradores.

IX. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los estatutos de BHD Fondos, la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores establecen las vías de comunicación con los accionistas, a través de las cuales estos últimos pueden dirigirse a BHD Fondos para requerir información a la que legalmente están facultados a obtener, o para hacer sugerencias o comentarios, o para plantear cuestiones de interés a la sociedad que estuvieren relacionadas a su condición de accionistas.

En caso de que se presente un requerimiento de información, BHD Fondos contestará, a través de sus representantes, por escrito al accionista, a la mayor brevedad y dentro de los plazos de

ley aplicables según el caso, sin que pueda dejar de hacerlo por carecer de información o documentación que debería tener disponible.

Por otro lado, en lo concerniente a la opinión pública, BHD Fondos cumple con su obligación de entregar a la Superintendencia de Valores la documentación requerida por la normativa aplicable, incluyendo toda la información pública que se ingresa al Registro Nacional de Valores de manera tal que todos los interesados tengan acceso a ella. Igualmente, BHD Fondos, en cumplimiento con la normativa aplicable, realiza la publicación de sus estados financieros y de la información diaria relativa a los fondos, a través de su página web.

Asimismo, BHD Fondos revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del mercado de valores considera hechos relevantes, dándole la publicidad exigida por dicha normativa.

X. ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a. Estructura de la organización de la Sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos Comités.

Por delegación de la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración es el organismo a cargo de designar y supervisar a los funcionarios que conforman la Alta Gerencia, así como delegar en estos las atribuciones necesarias para llevar a cabo la gestión ordinaria de BHD Fondos, así como de aprobar sus políticas y estrategia general.

BHD Fondos es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, fue constituida en fecha 18 de abril de 2012.

BHD Fondos está inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVAF-006 en virtud de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 09 de abril de 2013.

El Consejo de Administración de BHD Fondos designado por la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 22 de marzo de 2018 para el período 2018-2019, vigente durante el año que representa este informe, estuvo compuesto de la siguiente forma:

| Nombre y apellido | Posición en Consejo |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Carlos Guillermo León Nouel | Presidente |
| Luis Tulio Lemberth Ovalles | Vicepresidente |
| Luisa Denisse Medina Berges | Secretario |
| Fernando García Crespo | Consejero / Secretario Delegado |
| Fabián Mendy | Consejero |
| Jose Manuel Santos | Consejero |
| Jose Enrique Sanoja Rizek | Consejero |

En la asamblea celebrada en fecha 22 de marzo del 2018, se eligió como Consejero al señor Julio Aybar; en fecha 17 de mayo de 2018 el Consejo De Administración de la Sociedad mediante resolución marcada con el número 67/2018 tomó conocimiento de la renuncia del señor Aybar.

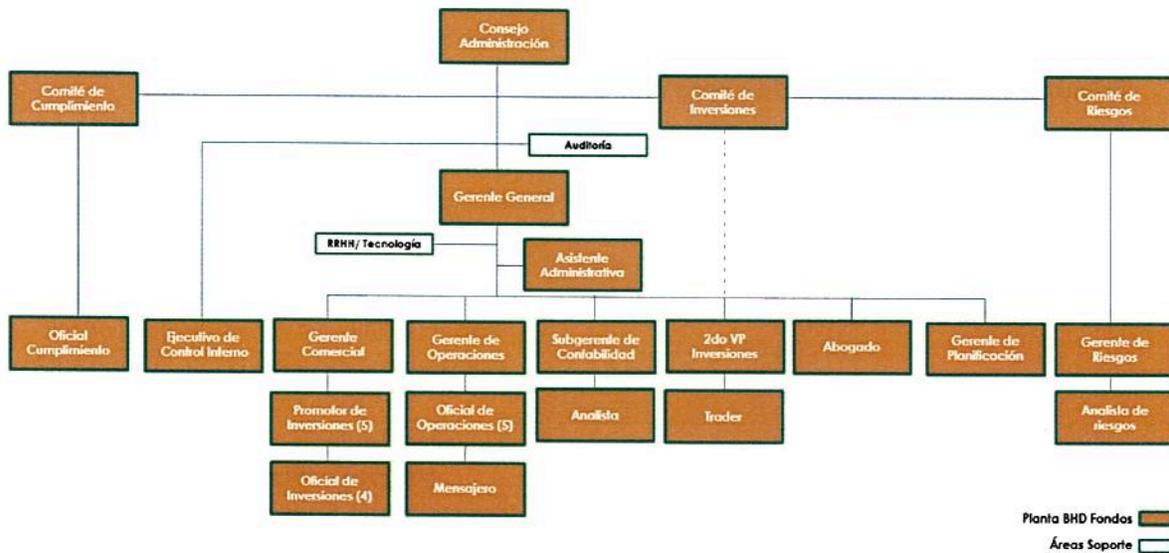
En esta misma fecha el Consejo De Administración de la Sociedad mediante resolución marcada con el número 68/2018 nombró como sustituto al señor Fabián Mendy.

Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BHD Fondos están establecidos por el artículo 27 de los estatutos sociales. En síntesis, el Consejo de Administración podrá resolver cualquier asunto o acto de gestión, administración o disposición con tal de que no sean de los atribuidos en la Asamblea General. Está compuesto por no menos de 5, ni más de 11 miembros, de acuerdo a lo que decida la Asamblea General Ordinaria.

Asimismo, el Consejo de Administración dispone sobre la creación de los Comités de Apoyo que estime necesarios conforme su tamaño, complejidad y perfil de riesgos para ejercer un seguimiento y control eficaz de su funcionamiento. Los Comités, según lo disponga el Consejo de Administración servirán de apoyo a dicho órgano y a la Alta Gerencia. Actualmente BHD Fondos, cuenta con los siguientes Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

- a) Comité de Cumplimiento
- b) Comité de Inversiones
- c) Comité de Riesgos

A continuación, la estructura de la Sociedad, al cierre del 2018:



b. Informaciones sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración vigente durante el año que recoge este informe tuvo cargos dentro de la gerencia de la sociedad.

- i. **Relaciones con accionistas mayoritarios, indicando, si aplica, los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societarias existentes, así como su representación en el Consejo.**

| Accionista | Acciones y votos | Participación |
|--|------------------|---------------|
| CENTRO FINANCIERO BHD LEON, S. A. , Sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-79136-5. | 1,549,999 | 99.99% |
| LUIS E. MOLINA ACHECAR , dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. | 1 | 0% |
| Totales | 1,550,000 | 100% |

No existen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los consejeros de BHD Fondos y su accionista mayoritario y controlador.

- ii. **Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.**

| Nombre y apellido | Posición en Consejo | Posición en otra empresa del CFBHDL |
|-----------------------------|------------------------------------|--|
| Carlos Guillermo León Nouel | Presidente | Vicepresidente Consejo CFBHDL/ Presidente Ejecutivo División Mercados de Valores CFBHDL/ Vicepresidente Consejo Banco BHD León / Presidente Consejo Puesto de Bolsa BHD León / Presidente Consejo Fiduciaria BHD |
| Luis Tulio Lembergt Ovalles | Vicepresidente | Vicepresidente Senior Banca Persona y Negocios, Banco BHD León |
| Luisa Denisse Medina Berges | Secretario | Vicepresidente Banca Privada, Banco BHD León |
| Fernando García Crespo | Consejero / Secretario Delegado | Consejero, MAPFRE BHD/ Consejero AFP Siembra |
| Fabián Mendy | Consejero | Consejero, Puesto de Bolsa BHD León |
| Jose Manuel Santos | Consejero | Vicepresidente Senior Red Banca Empresa, Banco BHD León |
| Jose Enrique Sanoja Rizek | Consejero | Vicepresidente Mercadeo y Publicidad, Banco BHD León |

No existen otros consejeros vinculados, conforme a la definición a los criterios establecidos al efecto en la normativa aplicable del mercado de valores.

iii. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.

Los procesos de selección, remoción y reelección de los miembros de Consejo de Administración están contenidos en el artículo 23, 24, y 27 de los Estatutos Sociales, los cuales se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Los Consejeros podrán ser reelectos indefinidamente.

La Asamblea General que nombre a los miembros del Consejo de Administración designará entre éstos a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Delegado de dicho órgano.

No se requerirá que los miembros del Consejo de Administración sean propietarios de acciones de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser personas naturales o morales. En este último caso la persona moral miembro del Consejo de Administración, deberá nombrar un representante permanente, de acuerdo a lo que establece la Ley de Sociedades. No obstante, lo anterior y a pena de nulidad, una persona moral no podrá ser designada Presidente del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no podrán estar afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley de Sociedades o en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores.

La Asamblea General de Accionistas podrá, en cualquier momento, decidir de la remoción de miembros del Consejo de Administración.

La remuneración global recibida por los miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018, asciende a RD\$1,095,598.10.

c. Cambios previstos en la estructura corporativa.

De existir, se informarán al público a medida que sucedan.

XI. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN LAS ASAMBLEAS Y LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADOS DURANTE EL AÑO

Principales decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada 22 de marzo de 2018.

- a. Aprobar el informe de gestión anual del Consejo de Administración de BHD Fondos, así como los Estados Financieros auditados y el informe del Comisario de cuentas.
- b. Aprobar el informe de las pérdidas netas correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2017.
- c. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- d. Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la sociedad para el año 2018.
- e. Elegir a los miembros del Consejo de Administración por el período correspondiente a finalizar en el mes de marzo del 2019.
- f. Remunerar a cada consejero no vinculado a gestión de la sociedad o de las empresas de su grupo económico.

- g. Elegir a Alfonso William Cueto Soriano como Comisario de Cuentas de la Sociedad y a Eugenio José Ramón Fañas Cruz como Comisario Suplente para dos ejercicios sociales.
- h. Se designa como Auditores Externos de la sociedad para el período 2018-2019 a la firma PricewaterhouseCoopers.
- i. Aprobar el informe sobre los objetivos anuales para el año 2018.
- j. Aprobar el informe sobre los Factores de Riesgo Material Previsible de la sociedad.
- k. Tomar conocimiento de la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo 2017.

Principales decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Los Consejos de Administración celebrados durante el período que recoge este informe discutieron y aprobaron los Estados Financieros Mensuales, la Declaración de Solvencia y Adecuación Patrimonial y del índice de adecuación patrimonial para cada mes del año, tomó conocimiento del informe anual del ejecutivo de control interno, tomó conocimiento del informe realizado por la Auditoría Interna del Centro Financiero BHD León, S.A. sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, los informes del comité de cumplimiento, la Política de autorización de firmas, poderes y mandatos de la sociedad, la renuncia del consejero Julio Aybar, las memorias anuales de los fondos administrados, el informe de los auditores sobre los fondos administrados y se conocieron los avances de la empresa.

XII. INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Las Asambleas de BHD Fondos funcionan de la siguiente manera: La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo de la Sociedad, las mismas se dividen en Ordinaria Anual y Extraordinarias detalladas como sigue:

- a) La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración.
- b) La Asamblea General Extraordinaria conoce de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos.

La celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual será celebrada cada año durante el mes de marzo en el domicilio de BHD Fondos o en su defecto podrán reunirse en otro lugar previa convocatoria de la fecha, la hora y el lugar de la celebración.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de BHD Fondos, las convocatorias funcionan de la siguiente manera: La primera convocatoria se hará con por lo menos quince (15) días de anticipación y la segunda con al menos ocho (8) días de anticipación. Las convocatorias deberán ser publicadas a través de un periódico de circulación nacional. Cabe destacar que la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General podrán reunirse sin necesidad de convocatoria siempre que se encuentren presentes o representados los accionistas titulares del capital suscrito y pagado.

Para que las asambleas puedan sesionar válidamente se necesitará un quórum o mayoría de los representantes de las acciones suscritas y pagadas, detallado como sigue: La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente en la primera convocatoria si concurren al menos la mitad (1/2) de las acciones suscritas y pagadas y en la segunda por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones. Mientras la Asamblea General Extraordinaria en la primera convocatoria deberá estar representado la mitad (1/2) más una (1)

de las acciones suscritas y pagadas y un tercio (1/3) en la segunda convocatoria.

Cada acción da derecho a un voto, con la excepción de las acciones preferidas emitidas sin este derecho. Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborados el Orden del día donde se detallarán las propuestas en las que deberá decidir las asambleas, así como una lista de accionistas que contenga los nombres y domicilios de los accionistas presentes o representados. La lista de accionistas deberá ser firmada por los accionistas una vez se presenten en la celebración de la Asamblea correspondiente.

XIII. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

BHD Fondos resguarda los derechos de los accionistas tanto mayoritarios como minoritarios observando un cumplimiento estricto de la Ley de Sociedades y las disposiciones sobre gobierno corporativo establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Sociedades. Mediante la celebración de las asambleas para tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción de la sociedad da derecho a un voto.

XIV. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS

Lo indicado en el punto anterior aplica para los accionistas minoritarios.

XV. DETALLE DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Se celebró un Contrato de distribución de cuotas fondos mutuos o abiertos con la sociedad BHD León Puesto de Bolsa en fecha 28 de marzo de 2018.

XVI. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

Las actividades de control comprenden entre otros los siguientes aspectos:

- a. Revisiones de alto nivel, como son el análisis de informes y presentaciones que solicitan los miembros del Consejo de Administración y otros altos directivos de la organización para efectos de analizar y monitorear el progreso de la entidad hacia el logro de sus objetivos;
- b. Detectar problemas, tales como deficiencias de control, errores en los informes financieros o actividades fraudulentas, y adoptar los correctivos necesarios.
- c. Gestión directa de funciones o actividades.
- d. Controles Generales, que rigen para todas las aplicaciones de sistemas y ayudan a asegurar su continuidad y operación adecuada.
- e. Controles de aplicación. Se centran directamente en la suficiencia, exactitud, autorización y validez de la captura y procesamiento de datos.
- f. Ayudan a asegurar que los datos se capturan o generan en el momento de necesitarlos, que las aplicaciones de soporte estén disponibles y que los errores de interfase se detecten rápidamente.
- g. Un objetivo importante de los controles de aplicación es prevenir que los errores se introduzcan en el sistema, así como detectarlos y corregirlos una vez involucrados en él.
- h. Limitaciones de acceso a las distintas áreas de la organización. Acompañamiento a los visitantes de la entidad para controlar que sólo ingresen a los sitios permitidos y que no

realicen ningún acto que afecte la seguridad de los equipos o de la información que en ellos se procesa.

- i. Indicadores de rendimiento.
- j. Segregación de funciones
- k. Acuerdos de confidencialidad.
- l. Procedimientos de control.
- m. Difusión de las actividades de control.

Con el ánimo de gestionar, mitigar y controlar los riesgos, la Sociedad cuenta con el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos que establece el marco de la gestión de riesgos. Dicho manual contiene la política de Gestión de Riesgo de Mercado, de Riesgo de Liquidez, de Riesgo de Emisor y Contraparte y de Riesgo Operacional.

XVII. FACTORES DE RIESGO MATERIALES PREVISIBLES

La sociedad ha identificado los siguientes riesgos como los principales:

- a. **Riesgo de contraparte.** Se refiere al riesgo de pérdida por la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales al momento del vencimiento.
- b. **Riesgo de emisor.** Se trata del riesgo que enfrenta la Sociedad, provocado por el deterioro crediticio del emisor o un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza financiera del mismo, de incurrir en pérdida del valor de los instrumentos de deuda.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad mantiene cuentas corrientes y de ahorro, bonos corporativos y cuotas de fondos de inversión en entidades de buena solvencia, así como instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Dominicano y títulos del Banco Central de la República Dominicana.

- c. **Riesgo de Liquidez.** Es la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. Este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

Para mitigar estos la política de la Sociedad consiste, en la medida de lo posible, mantener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Sociedad. De igual forma monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones.

- d. **Riesgo de Mercado.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado. Los principales factores de riesgo que afectan a los precios de mercado son tipos de interés y tipos de cambio.

La Sociedad no está sustancialmente expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio, debido a que sus ingresos y gastos son facturados y cobrados sustancialmente en pesos dominicanos. Al cierre del periodo, no mantiene inversiones en moneda extranjera. En adición, su posición neta de activos versus pasivos denominados en moneda extranjera es positiva al cierre del 2018. El riesgo de precio en el portafolio de inversiones se monitorea a través de medidas tales como Valor en Riesgo (VaR).

- e. **Riesgo Operativo.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o eventos externos.

Para mitigar este riesgo la Sociedad procura el diseño y cumplimiento de políticas y procesos que garanticen que las operaciones se realizan con una debida segregación de funciones y controles.

- f. **Riesgo legal.** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de la entidad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Para mitigar este riesgo la Sociedad procura el monitoreo y cumplimiento de la operativa conforme los estándares establecidos en la normativa vigente.

XVIII. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS

La Sociedad Administradora de Fondos, BHD Fondos, no administra fondos que cuenten con masa de obligacionistas.

XIX. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS

El capital social suscrito y pagado es de RD\$155MM en el 2018, el mismo no presenta variación en relación al patrimonio del 2017. El patrimonio de los accionistas reflejó una ganancia neta de RD\$52.2MM, correspondiente al resultado obtenido por ingresos de RD\$114.2MM, mientras los gastos alcanzaron RD\$61.9MM. Del total de ingresos, RD\$4.3MM corresponden a ingresos financieros netos por intereses generados por inversiones en certificados de depósito, cuotas de participación en fondos de inversión y ganancia en valoración y venta de títulos valores, mientras los ingresos por comisiones de administración de los tres fondos de la sociedad fueron de RD\$109.98MM. Del total de gastos, RD\$16.6MM corresponden a gastos operativos y RD\$45.3MM a gastos de personal y administrativos.

XX. COMITÉS DE APOYO

Conforme lo expuesto en el punto X, los Comités de Apoyo del Consejo de Administración para el período de este informe fueron el Comité de Cumplimiento, el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos. Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración.

▪ **Comité de Cumplimiento.**

El Comité de Cumplimiento designado mediante la resolución No. 44/2018 del 22 de marzo del 2018; la referida resolución fue modificada por la resolución 69/2018. El comité está conformado por cinco (5) miembros y tiene como atribución dar seguimiento al cumplimiento del Reglamento que Regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano. Lo conforman:

| | |
|-----------------|-----------------------------------|
| Fabian Mendy | Presidente |
| Milia Oviedo | Secretario con voz, pero sin voto |
| Michelle Cruz | Miembro |
| Gabriel Tineo | Miembro |
| Arlene Castillo | Miembro |

Mariel Taveras, suplente Oficial de Cumplimiento.

• **Comité de Inversiones**

El Comité de Inversiones designado mediante la resolución No. 44/2018 del 22 de marzo del 2018. El comité está conformado por cuatro (4) miembros y se encarga del análisis de las inversiones y riesgos de los emisores, así como de la definición de los montos límites de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones de los fondos. Lo conforman:

| | |
|---------------|--------------------------|
| Gabriel Tineo | Presidente |
| Vera Jiménez | Miembro |
| Georgia Benou | Miembro |
| Jael Periche | (con voz, pero sin voto) |

• **Comité de Riesgos**

Comité de Riesgos designado mediante la resolución No. 47/2018 del 22 de marzo del 2018; la referida resolución fue modificada por la resolución 69/2018. El comité está conformado por tres (3) miembros y tiene como atribución revisar la gestión de riesgos y dar seguimiento a sus exposiciones. Lo conforman:

| | |
|------------------------|------------|
| Fabian Mendy | Presidente |
| Mariel Taveras | Secretario |
| Fernando García Crespo | Miembro |

La Sociedad se ha adherido al Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Comité de Estrategia y Desempeño del Centro Financiero BHD León, S.A.

XXI. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

El Consejo de Administración evalúa continuamente el funcionamiento de sus comités de apoyo, que reportan periódicamente a este órgano societario.

La evaluación de los Comités corporativos, la realiza el Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S. A.

XXII. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD

No existe información relevante respecto de este punto.

XXIII. POLÍTICA SOBRE VINCULADOS

BHD Fondos cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre vinculados. Los estatutos sociales de BHD Fondos establecen los parámetros generales para la realización de operaciones con partes vinculadas, las cuales se ajustan a los requerimientos de la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre el Mercado de Valores. En ese sentido, el artículo 42 de los estatutos sociales prevé que salvo por operaciones usuales que formen parte de los negocios normales de la sociedad, y siempre y cuando estos sean pactados en términos de mercado, BHD Fondos sólo podrá celebrar contratos con otras entidades pertenecientes a su mismo grupo económico o en los que uno o más consejeros tengan interés, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por el Consejo de Administración, y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado de que se trate. Los acuerdos que al respecto adopte el Consejo de Administración serán dados a conocer en la próxima Asamblea General de Accionistas.

La Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV, en el artículo 163 establece las disposiciones sobre la participación de la sociedad administradora y las personas vinculadas a la misma durante la etapa operativa de los fondos administrados, estableciendo un límite máximo de diez por ciento (10%) por vinculado por fondo y hasta cuarenta por ciento (40%) consolidado entre vinculados por fondo.

XXIV. OPERACIONES CON VINCULADOS

Durante el año que recoge este informe la Sociedad realizó diversas operaciones con vinculadas, conforme el giro de negocio correspondiente. De manera general se detallan a continuación:

- La Sociedad realizó inversiones en certificados de depósito en un banco relacionado a través de su casa matriz, a nombre propio y de los fondos administrados.
- La Sociedad realizó compra y venta de inversiones en títulos valores, a través de un puesto de bolsa relacionado a través de su casa matriz, a nombre propio y de los fondos administrados.
- La Sociedad contrató seguros de salud con una administradora de riesgos de salud relacionada a través de su casa matriz.
- La Sociedad contrató seguros colectivos y otros con una compañía aseguradora relacionada a través de su casa matriz.

- La Sociedad mantiene un contrato de comodato de inmueble y prestación de servicios con una entidad relacionada, firmado el 21 de diciembre de 2015 y con renovación automática por un período consecutivo de un año, efectivo a partir del 1 de junio de 2016. Mediante dicho contrato, la Sociedad recibe los servicios de infraestructura y tecnología, recursos humanos, seguridad lógica y física y auditoría interna.
- La Sociedad mantiene un contrato de servicios de con una entidad relacionada, firmado el 1ro de febrero de 2013 y con renovación automática por un período consecutivo de un año. Mediante dicho contrato, la Sociedad recibe mobiliario de oficina, servicios de limpieza, de pagos a suplidores y de asesoría legal.

Al cierre del año que recoge este informe la Sociedad y algunos vinculados mantenían inversión en el Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, estando estas inversiones cada una de forma individual y en conjunto en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para cada fondo.

XXV. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de BHD Fondos supervisa el cumplimiento de las disposiciones sobre buen gobierno corporativo. Asimismo, el Comisario de Cuentas, dentro de sus funciones establecidas en los Estatutos Sociales, vela, coadyuvando al Consejo de Administración, por el cumplimiento de aquellas disposiciones sobre buen gobierno corporativo que entran dentro del ámbito de sus funciones.

XXVI. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de BHD Fondos rinde cuentas periódicamente a sus accionistas respecto de su gestión, mediante el informe de gestión anual previsto por la Ley de Sociedades. Asimismo, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se les informa a éstos la situación de la empresa.

Por otro lado, BHD Fondos cumple con todas sus obligaciones legales de remisión de información a sus accionistas de manera oportuna, desde la publicación de las convocatorias a Asambleas hasta la puesta a disposición de los accionistas de toda aquella información a la que legalmente están facultados a obtener.

XXVII. PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS APLICADAS PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO

- La cultura organizacional de cumplimiento fue reforzada durante el 2018 mediante el envío de una serie de lecturas relevantes a PLAFTPADM, y en cada una de las capacitaciones impartidas durante todo el año.
- Fue iniciada la modificación a nuestro Manual PLAFTPADM, al cual se espera sea concluida en el primer trimestre del 2019.
- Se completó la certificación en el Código de Ética y Conducta, para todos los Colaboradores de la entidad.

XXVIII. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES APLICABLES

BHD Fondos cumple de manera satisfactoria con toda la normativa que le aplica, particularmente la relativa a la remisión y revelación periódica de información, prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y aquellas relativas a sus operaciones como administradora de fondos de inversión. Igualmente, BHD Fondos cumple con las disposiciones que le son aplicables de la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades, la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, y cualquier otra ley que le sea aplicable.

XXIX. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de buen gobierno corporativo de BHD Fondos se basan en el Manual de Gobierno Corporativo del Centro Financiero BHD León, S. A.

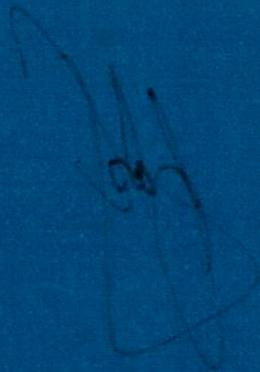
Los infrascritos, actuando en nombre y representación del Consejo de Administración de la Sociedad, declaran ser responsables del contenido de este informe y la veracidad en sus informaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, al catorce (14) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Carlos Guillermo León Noel
Presidente


Luisa Denisse Medina Berges
Secretaria





Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.

Avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso Edificio Corporativo JFK,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: 809-243-5585

www.bhdfondos.com.do